



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
Secretaría General
NIT. 00800165799-6

EDICTO

DR. LUIS EDUARDO CERRA JIMÉNEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RAD. ACUMULADOS	08-001-23-33-000-2019-00790-00 y 08-001-23-33-000-2019-00818-00-C
DEMANDANTE:	FELIPE JOSE SARMIENTO BARRIOS- ALVARO EMILIO SARMITNO PACHECO
DEMANDADO:	ACTO DE ELECCIÓN DE HERNANDO JULIO MANOTAS COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE PONDERA (ATLANTICO)
ACCIÓN:	NULIDAD ELECTORAL
FECHA SENTENCIA:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTITE (2020) <u>VER SENTENCIA</u>

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. DEL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DIA DIECIOCHO (18) DE DICEMBRE 2.020.

EL SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL**

Calle 40 Carrera 45 y 46 – Edificio de la Gobernación, Piso 9°
Telefax: (57)-3400544 www.ramajudicial.gov.co
Correo des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia